

Aprueba Prorroga Contrato de Prestación de servicios a Honorarios Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía Municipal Canina y Felina 2015-2016.

Huépil, 08 de Abril de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 1130 /2016.- /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°126 de fecha 12.02.2016 que Aprueba Programa Apoyo Plan Nacional de Esterilización de Animales de Compañía 2016, Gestión Municipal.
- d) El Decreto Alcaldicio N°2517 de fecha 13 de Octubre de 2015 que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios a la profesional Médico Veterinario, Srta. Karen Valenzuela Campos, como apoyo a la Unidad Técnica Municipal (UTM) y asesor técnico en la implementación y ejecución del "Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía Municipal Canina y Felina 2015-2016".
- e) El Memo N°179 del 07 de Abril de 2016 del Depto. Social Comunal que solicita extensión de la contratación de profesional Médico Veterinario, Srta. Karen Valenzuela Campos, como apoyo a la Unidad Técnica Municipal (UTM) y asesor técnico en la implementación y ejecución del "Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía Municipal Canina y Felina 2015-2016", desde el 15 de Marzo de 2016 hasta el 30 de Junio de 2016.
- f) La Prorroga de contrato de fecha 07 de Abril de 2016 entre la Municipalidad de Tucapel y doña Karen Alejandra Valenzuela Campos, Rut N° [REDACTED] Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía Municipal Canina y Felina 2015-2016".
- g) La disponibilidad de Fondos en el "Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía Canina y Felina 2015-2016", del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1. **Apruébese Prorroga Contrato de prestación de servicios a honorarios** indicado en la letra f) de los vistos, por la suma de \$333.333.- (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), brutos mensuales, a doña Karen Alejandra Valenzuela Campos, RUT N° [REDACTED] Medico Veterinaria, como apoyo a la Unidad Técnica Municipal (UTM) y asesor técnico en la implementación y ejecución del "Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía Canina y Felina 2015-2016" (15.03.2016 al 30.06.2016); por ser quien se adecua a los requerimientos del municipio.
2. Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004, g. 4, c.c. 04.00.19 "Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía Municipal Canina y Felina 2015-2016".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- ✦ Secretaria Municipal
- ✦ Ofc. de partes
- ✦ Ofc. Personal
- ✦ Archivo.

JMSM/GEPL/MAWC/rjs.

